



RV: CONTESTACIÓN A LA REFORMA DE LA DEMANDA Y A LOS LLAMAMIENTOS EN GARANTÍA || DTE. ANDREA FLOREZ CUELLAR Y OTROS || DDO. LIBARDO PLAZA JORDAN Y OTROS || RAD. 2023-00270 || 22201

Desde Luisa María Pérez Ramírez <lperez@gha.com.co>

Fecha Lun 31/03/2025 17:16

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Guido Montero Gomez <gmontero@gha.com.co>;
Ángela María Valencia Arango <avalencia@gha.com.co>

CC Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>

2 archivos adjuntos (22 MB)

CONTESTACIÓN REFORMA DDA Y LLAMAMIENTOS EN GARANTÍA - DTE ANDREA FLOREZ CUELLAR.pdf; ANEXOS.pdf;

Estimados compañeros, buenos días:

Amablemente informo para su conocimiento y fines pertinentes que el pasado **18 de marzo de 2025** se radicó ante el Juzgado 17 Civil del Circuito de Cali, contestación a la reforma de la demanda y a los llamamientos en garantía

Se mantiene la calificación de contingencia y liquidación objetiva. Aprobado por la Dra. [@Ángela María Valencia Arango](#)

Tiempo Invertido: 7 horas

CAD: Por favor su valiosa ayuda cargando las piezas y la cadena de este correo. **CASE-22201**

Guido: Para tu control

Muchas gracias, Cordialmente



gha.com.co

Luisa Maria Pérez Ramírez
Abogada Junior

Email: lperez@gha.com.co | 310 407 5080

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: martes, 18 de marzo de 2025 12:19

Para: j17cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co <j17cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: repare.felipe@gmail.com <repare.felipe@gmail.com>; ajustacali.djuridico <ajustacali.djuridico@gmail.com>; andreeynaflorez@gmail.com <andreeynaflorez@gmail.com>; rositacuellarj2@gmail.com <rositacuellarj2@gmail.com>; juanbflorezgom56@gmail.com <juanbflorezgom56@gmail.com>; juanchow88842@gmail.com <juanchow88842@gmail.com>; alexandertiquete@gmail.com <alexandertiquete@gmail.com>

Asunto: CONTESTACIÓN A LA REFORMA DE LA DEMANDA Y A LOS LLAMAMIENTOS EN GARANTÍA || DTE. ANDREA FLOREZ CUELLAR Y OTROS || DDO. LIBARDO PLAZA JORDAN Y OTROS || RAD. 2023-00270 || LPR-C

Señores

JUZGADO DIECISIETE (17°) CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

j17cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA:	PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTE:	ANDREA FLÓREZ CUELLAR Y OTROS.
DEMANDADO:	LIBARDO PLAZA JORDÁN Y OTROS.
RADICACIÓN:	76001-31-03-017- <u>2023-00270</u> -00

ASUNTO: CONTESTACIÓN A LA REFORMA DE LA DEMANDA Y A LOS LLAMAMIENTOS EN GARANTÍA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, domiciliado y residente en Cali, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.19.395.114 de Bogotá, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando calidad de apoderado general de **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**, con NIT 860.037.013-6, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, con dirección electrónica de notificaciones mundial@segurosmundial.com.co; como se acredita con el poder general concedido mediante escritura pública No. 13771 de la Notaría 29 de Bogotá que se adosa mediante este escrito al expediente. Encontrándome dentro del término legal oportuno para hacerlo, con el debido respeto me dirijo a Usted señor Juez, con el fin de **CONTESTAR LA REFORMA DE LA DEMANDA** de Responsabilidad Civil Extracontractual promovida por ANDREA FLÓREZ CUELLAR Y OTROS en contra de mi representada; en acto seguido me permito **CONTESTAR EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA** formulado por Transportadora El Prado Limitada en contra de Compañía Mundial de Seguros S.A.; y posteriormente se procede a **CONTESTAR EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA** formulado por el señor Javier Castañeda Camacho en contra de mi prohijada, para que en el momento en que se vaya a definir el litigio

se tengan en cuenta los hechos y precisiones que se hacen a continuación, según las pruebas que se practiquen, anticipando que me opongo a todas y cada una de las pretensiones sometidas a consideración de su Despacho, en los términos expuestos en el adjunto.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

C.C No. 19.395.114 de Bogotá D.C

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments